

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0060432/2018, en el que Profesores de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, propone la designación del señor Profesor Dr. Ernesto ABRIL, Profesor Titular en la asignatura "Introducción al Derecho" en la asignatura "Filosofía del Derecho, ambas de esta Unidad Académica, en calidad de Profesor Emérito de esta Casa de Altos Estudios, de conformidad con el art. 73 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el señor Profesor Doctor Ernesto Abril obtuvo el título de Abogado en 1970, habiendo continuado su formación de Postgrado en Sociología (en 1973), alcanzando el título máximo de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales en 1993, con su tesis intitulada: "Las limitaciones del Soberano". Desempeñó funciones docentes en esta Unidad Académica por más de 40 años, llegando a ser Profesor Titular por concurso en la asignatura "Introducción al Derecho" desde 1992 hasta la fecha, habiéndose desempeñado asimismo como Profesor Titular en la asignatura "Filosofía del Derecho". Corresponde destacar que ha sido Categorizado como Docente-Investigador en Categoría I, debiendo hacer mención de su desempeño como Co-Director de la Maestría en Derecho y Argumentación de esta Unidad Académica, por más de 7 años, así como también la formación de recursos humanos, por cuanto ha dirigido innumerables tesis doctorales y trabajos de investigación. Se destaca asimismo su labor profesional como Abogado del Fuero por más de 30 años y posteriormente su función como Magistrado Judicial durante 15 años. Es autor de prolífica obra en su especialidad a saber: "*El imperio de la Justicia*", "*Las limitaciones del Soberano*", entre otras y se ha desempeñado como miembro integrante el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la UNC en representación del Estamento Docente desde 1994 a 1998. Ha obtenido numerosos premios y distinciones, de todo lo cual da cuenta el currículum vitae que se adjunta;

Que la presente designación se enmarca en lo dispuesto por los arts. 70, 72 in fine y 73 del Estatuto Universitario y en las Ordenanzas HCS 10/91 y sus modificatorias N° 2/93 y N° 8/93, respectivamente;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º.- Proponer al señor Profesor Doctor Ernesto ABRIL, como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a lo establecido en los arts. 70, 72 in fine y 73 del Estatuto Universitario y demás normas reglamentarias.

Art. 2º.- Constituir una Comisión Honoraria para analizar y valorar los méritos y curriculum vitae del señor Profesor Doctor Ernesto ABRIL, conformada por los señores Profesores Doctores: Martha Díaz Villegas de Landa, Aldo Azar y Mario Portela, quienes juzgarán los antecedentes y la actuación académica del propuesto.

Art. 3º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Notificaciones de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°388/2018